I.E CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY

SEDES CEAT GENERAL Y JOHN F. KENNEDY

ASIGNATURA: ÉTICA Y VALORES. CÁTEDRA DE PAZ

DOCENTE: CARMEN PATRICIA RIVAS R.

MARZO 20 DEL 2020



***LEGISLACIÓN COLOMBIANA SOBRE CÁTEDRA DE PAZ***

EL documento firmado el 26 de septiembre es ante todo un acuerdo por el cual las FARC renuncian a su proyecto, esbozado desde 1962, de llegar al poder por medio de las armas, y aceptan seguir las reglas de la democracia colombiana para buscar sus objetivos políticos.

El gobierno, por su parte, renuncia a imponer a los rebeldes los castigos definidos por la ley penal para sus delitos políticos, conexos o de otro tipo, y se transa por un conjunto de sanciones que permita a los miembros de las FARC actuar legalmente en política: sanciones breves y que no impliquen, por regla general, la pérdida de los derechos políticos para los dirigentes de la guerrilla.

En este sentido, el éxito del acuerdo está dado por el fin de las FARC como organización armada y su transformación en un partido que se somete a las normas legales y que se beneficia de algunos apoyos especiales para actuar.

***COMPROMISO***

***1.-*** CONSULTA LA SIGUIENTE PREGUNTA ¿ POR QUÉ MERECEMOS LA PAZ? 1’ EXPLICA TU RESPUESTA

2.- ¿POR QUÉ LA PAZ COMO UNA CONDICIÓN DEL SER? EXPLICA

3.-CONSULTA E IMPRIME EL DECRETO 1732 SOBRE CÁTEDRA DE LA PAZ EN COLOMBIA

4.- CONSULTA EL RESUMÉN DE LA HISTORIA DEL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA Y EL MUNDO

5.- EXPLICA EN QUÉ CONSISTE LA INTRODUCCIÓN DE DIALOGOS DE PAZ EN COLOMBIA

6.- CONSULTA Y EXPLICA EN QUE CONSISTE “ LA VENTANA DE JOHARI” Y QUE RELACIÓN TIENE CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

7.- EXPLICA EL VALOR DE LA ALTERIDAD, PRESENTA DOS EJEMPLOS